

RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO GRUPO POLÍTICO: AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES.

ADELANTE SEVILLA

Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTAS: APERTURA DE PARQUES INFANTILES

PREGUNTAS:

- ¿Cuándo va a proceder el Gobierno municipal a la apertura de los parques infantiles?
- En caso positivo, ¿qué medidas higiénico sanitarias tiene previstas esta delegación para su correcto uso?

RESPUESTA:

El pasado día 19 de junio, en el BOJA Extraordinario núm. 39 se publicó la **Orden de 19 de** junio de 2020, de la Consejería de Salud y Familia por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, que en el artículo Vigésimo en el punto 1 dice:

Vigésimo. Parques infantiles, parques biosaludables, pistas skate o espacios de uso público al aire libre similares.

1. Los parques infantiles, parques biosaludables, pistas skate o espacios de uso público al aire libre similares podrán estar abiertos al público siempre que en los mismos se respete un aforo máximo estimado de una persona por cada cuatro metros cuadrados de espacio computable de superficie del recinto. Deberán aplicarse las medidas de higiene y prevención establecidas, especialmente en lo que se refiere a proceder diariamente a la limpieza y desinfección de estos espacios en las áreas de contacto de las zonas comunes, tales como juegos de las zonas infantiles, aparatos de actividad física u otro mobiliario urbano de uso compartido.

La Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla no tiene medios para desinfectar a diario los 356 parques infantiles que gestiona en la ciudad.

Como resultado de lo previsto en la Orden citada y de la imposibilidad de desinfectarlos todos los días, los Parques Infantiles siguen cerrados.

Código Seguro De Verificación:	ixEAVk/3rexidj6f90Wjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	01/09/2020 11:46:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ixEAVk/3rexidj6f90Wjhg==		





Como consecuencia de lo anterior se hizo una estimación de lo que costaría desinfectarlos a diario, 2492 desinfecciones al mes, obteniéndose una estimación próxima al millón de euros mensuales.

Ante la imposibilidad de disponer de dichos medios, el Director General de Medio Ambiente y Parques y Jardines, con fecha 8 de julio se dirigió a la Viceconsejera de Salud y Familias solicitando información sobre la posibilidad de alguna actuación alternativa, habiéndose recibido, el día 13, contestación de dicho Órgano, en el que se refiere al estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo Vigésimo de la Orden mencionada, por lo que, ante la imposibilidad de cumplirla los Parques Infantiles siguen cerrados hasta que cambien las condiciones de mantenimiento y desinfección ordenadas por la Autoridad Sanitaria.

En Sevilla, en la fecha que figura a pie de firma.

TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLOGICA Y DEPORTES

D. José Luis David Guevara García

Código Seguro De Verificación:	ixEAVk/3rexidj6f90Wjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	01/09/2020 11:46:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ixEAVk/3rexidj6f90Wjhg==		

